



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

Córdoba, 28 de diciembre de 2012.

VISTO:

La solicitud presentada por el Cr. Jorge Salvador Estévez responsable del Centro de Transferencia "Administración Financiera y Tributaria" para el otorgamiento de una Beca tipo A;

Y CONSIDERANDO:

Que el pedido se encuadra en las disposiciones establecidas por la Resolución HCD N° 65/2010, aprobada por Resolución HCS N° 301/2010;

Que han intervenido las Secretarías de Extensión y de Administración;

Que la Beca a la persona seleccionada fue adjudicada entre el 4 y el 26 de diciembre de 2012;

Que se desempeñó como Director responsable de la Beca el Cr. Jorge Salvador Estévez;

Que se fijó el monto de la asignación estímulo correspondiente y se cumplimentó con las prescripciones de los artículos 6° y 8° de la citada Resolución; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Convalidar las tareas desarrolladas en concepto de Beca tipo A, por la persona que se menciona a continuación, en la Municipalidad de Berrotarán desde el 4 al 26 de diciembre de 2012:

<u>Apellido y Nombre</u>	<u>Documento</u>	<u>Tarea</u>
1 GONZALEZ, Juan Manuel	27.360.411	Auxiliar Contable

Art. 2°.- El Becario por el cumplimiento de tareas de Auxiliar Contable percibirá una asignación estímulo de pesos tres mil (\$ 3.000).

Art. 3°.- Comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 1248/2012
amm


Migter. MARCELO A. SANCHEZ
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas


Uc. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas